



## SESION ORDINARIA N° 69

En La Paz, a veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las 9 horas, cuarenta y cinco minutos, en la Biblioteca de la Escuela, el Alcalde y Presidente del Concejo don Ricardo Peña Riquelme abre, en el Nombre de Dios y de la Comuna, la sesión Ordinaria N° 69, con la asistencia de los Sres. Concejales, Sra. Gilda Mendoza Vásquez, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

### TABLA:

- 1.- Lectura y Aprobación de Acta.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Adoptar acuerdo sobre aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 22, año 2010, área Municipal.
- 4.- Adoptar acuerdo sobre aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 6 y 7, año 2010, área de Salud.
- 5.- Adoptar acuerdo sobre aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 6, año 2010, área de Educación.
- 6.- Aprobar aceptación de Donación de Equipamiento Comunitario del Comité Pro Adelanto Villa Esperanza de Huiscaji.
- 7.- Adoptar acuerdo sobre Modificación a la Ordenanza Local, por concepto de Derechos Municipales en Concesiones, Permisos, Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y otros Servicios.
- 8.- Audiencia al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Domitila Pinna Parra de La Paz.
- 9.- Varios.
- 10.- Cuenta Alcalde.

El Sr. Presidente, solicita un Minuto de silencio, como un homenaje hacia la distinguida Docente Srta. María Cecilia Andrews Ossandon (Q.E.P.D.), quien fue despedida con gran cariño por la Directora de éste Establecimiento y con un réquiem muy hermoso escrito por don Juan Inzunza Córdova.

### DESARROLLO:

#### 1. Lectura y Aprobación de Acta.

- 1.1. Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 68, celebrada el día 19 de Octubre del 2010.

#### 2. Correspondencia.

##### 2.1. Correspondencia Despachada:

- 2.1.1. Ord. N° 234 de fecha 29.10.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales (s), elaborar informe referente a la situación actual de la Sede del Centro de Madres de la Paz.
- 2.1.2. Ord. N° 235 de fecha 29.10.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, gestionar el cierre del terreno del futuro gimnasio de la Escuela Domitila Pinna Parra de La Paz.
- 2.1.3. Ord. N° 236 de fecha 29.10.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Directora de Administración de Educación Municipal (1), gestionar temas inherentes a la Escuela Domitila Pinna Parra de La Paz.

##### 2.2. Correspondencia Recibida:

- 2.2.1. Oficio s/n de fecha 22.10.2010, de la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Domitila Pinna Parra de La Paz, que envía Minuta de de intervención de las Organizaciones en la Sesión de Concejo a celebrarse en La Paz.
- 2.2.2. Invitación para los Sres. Concejales a asistir a un Seminario " Roles, Funciones, Atribuciones de los Concejales", los días 11 y 12 de Noviembre del 2010, en Viña del Mar.
- 2.2.3. Invitación para los Sres. Concejales, para asistir a un Seminario Taller, que se realizará los días 4 y 5 de Noviembre del presente año, en Puerto Montt.
- 2.2.4. Oficio s/n de fecha 22.10.2010, de la Comunidad de Collimallin, que envía anteproyecto de su Sede Social, a construir en una superficie del terreno de la Escuela de Collimallin, en que solicitaron un comodato

El Sr. Presidente, solicita modificar el orden de la tabla, por encontrarse las Organizaciones en Sala, lo que es aprobado por unanimidad.

#### 3. Audiencias:

##### 3.1. Directiva del Centro de Madres de La Paz.

Se incorporan a la mesa de sesiones las Sras. Graciela Inostroza Vega y Octa Viviana Flores Jopia, Presidenta y Directora respectivamente, quienes solicitan un baño para su sede comunitaria, aluden tener talleres en forma continuada y el requerimiento solicitado es de urgencia.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, plantea elaborar un Proyecto Cultural con Oficinas Servicios Higiénicos, Auditorium y otros.

El Concejal don Juan Inzunza Córdova, considera que por la urgencia de lo solicitado, se efectuara la gestión a través de la Gobernación Provincial para conseguir recursos.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, sugiere adquirir Baños Químicos, para paliar la emergencia.

Ante las opiniones vertidas por los Sres. Concejales, el Sr. Presidente, considera que primeramente inspeccionará en terreno el Director de Obras Municipales y una vez tenido el respectivo informe de evaluación, ordenará a la Secretaria Comunal de Planificación, diseñar la reposición de la Sede Comunitaria e inserte en el proyecto el saneamiento básico, en la medida que se pueda, pero que agotará las instancia para ello.

##### 3.2. Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Domitila Pinna Parra de La Paz.

Se incorporan a la mesa de sesiones las Sras. María Pérez Valenzuela y Paulina Ancahuala Curín, Presidenta y Secretaria respectivamente, quienes solicitan:

- 3.2.1. Deterioro que paulatinamente ha tenido la Escuela y que han transcurrido tres años de la construcción de la Escuela y no se ha hecho nada, aludiendo que es, la Escuela más fotografiada de la Comuna y consulta en que avance, se está.
- 3.2.2. Solicitan saber el estado de avance de las gestiones del futuro gimnasio para la Escuela, al cual el Centro de Padres aportó \$ 1.000.000, para la compra del terreno y mencionan que actualmente los vecinos del pueblo, van los fines de semana a beber.
- 3.2.3. Solicitan la posibilidad de comprar materiales para cerrar el recinto del terreno municipal y ellos aportarían la mano de obra.

El Sr. Presidente, manifiesta que los problemas domésticos deben solucionarlo en la Escuela, aludiendo que a los que más nos interesa que se termine la escuela, es a nosotros y poder comenzar con la Jornada Escolar Completa, el municipio no puede colocarle plata a la escuela, porque sería malversación de fondos, por lo tanto, se compromete a conversar con la Empresa Contratista, y retomar el tema con mucha fuerza para dar término al proceso.

El Concejal don Nelson Fuentes Acuña, plantea que éste tema se viene analizando desde su inicio como Concejal y consulta, si no responde la Empresa, la Contraloría no se pronuncia, los niños no pueden esperar ¿cual es la espera para judicializar el tema?

El Sr. Presidente, considera que el gran responsable de las deficiencias de la Escuela, es la Empresa que ejecutó las obras y también hay responsables en la Fiscalización, si se recepcionó o no se recepcionó, para ello existe un Sumario administrativo que determinará sólo sanciones administrativas, pero que la obra tiene deficiencias en sus terminaciones, las tiene pero no hay daño estructural y que para efecto de Acta establece, que ésta Escuela en lo Pedagógico ha dado a la Comuna grandes satisfacciones y pueden venir los niños con tranquilidad a estudiar, porque su Directora es una gran líder.

Posteriormente, responde al requerimiento del Gimnasio, informando que se han efectuado ya las Mecánicas de Suelos del terreno y se está en la etapa de elaboración de los estudios Estructurales, que por el costo que tiene, no ha sido posible contratarlo, pero se está avanzando en el tema. Ahora en la petición del cierre del terreno, ordenará su cierre con polines y malla.

El Concejal don Juan Inzunza Córdova, manifiesta que la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, siempre ha estado preocupada por la Escuela y ha consultado constantemente en las sesiones de Concejo, las gestiones avanzadas al respecto y a partir de ello, hace su reflexión en que no debió haber comenzado a funcionar jamás el establecimiento sino había una recepción Definitiva y si la hubo, eso significa que hay culpables de los organismos fiscalizadores que son responsables y eso se determinará en el momento que corresponde, pero clarifica, que esto no puede seguir esperando y solicita saber cual es la solución, a lo cual, el Sr. Presidente, le manifiesta que Jurídicamente estamos cruzados de manos y por Ley, la Municipalidad no puede aportar dineros porque es malversación de fondos y en el Informe de la Contraloría dice que sugiere un advenimiento con la Empresa, ahora contextualiza, llevarlo a Tribunales sería un Juicio en que sabemos cuando se inicia y no se sabe cuando termina y hoy la alternativa es, conversar con el Ministerio de Educación, para una salida política si es que se pueden entregar recursos y dar término a las observaciones de la Escuela, lo cual estima un plazo de gestión de tres meses.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, informa como Presidenta de la Comisión de Educación, su constante preocupación por el término a la Escuela, y narra etapa por etapa toda la gestión realizada con el Contratista, que no ha cumplido en venir a subsanar las observaciones y que en el tiempo, han ido notándose cada vez más y para lo cual, el Contratista debe hacerse responsable; hace mención al Sumario Administrativo, que se ha instruido al interior del municipio, para la búsqueda de las responsabilidades administrativas ante la mala fiscalización de las Obras contratadas y que no se puede avanzar hasta su cierre, aduce que existe un pozo de \$ 56.000.000, en la Seremi de Educación para ésta Escuela y que con ello, se terminarían las falencias que todos vemos, alude ser la autora de solicitar, la contratación de un Inspector Técnico de Obras, exclusivamente para fiscalizar éste Proyecto que era de gran envergadura y así no ocurriera con lo que pasó en la Escuela Alborada que pusieron puertas de cartón, por lo tanto hoy, con las nuevas autorizaciones de Gobierno, plantearemos que se nos permita usar esos recursos porque éste tema no es menor, finalmente comenta la complejidad de éste tema y que el Concejo Municipal, está preocupado por darle la solución a la Escuela.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, manifiesta valorar en toda su dimensión el planteamiento tanto del Centro de Padres como el de la Dirección de la Escuela y que antes de la intervención del Concejal don Juan Inzunza Córdova, ya había anotado la pregunta clave que formuló la Presidenta, ¿porque se recepcionó y empezó a funcionar la Escuela?, de eso vienen las responsabilidades tanto para la Empresa como de los Funcionarios o del municipio, porque aquí hay responsabilidades municipales y esa responsabilidad que si bien es cierto comienza con una indagación y entrega responsabilidades de tipo administrativo, la cosa va más allá porque los funcionarios no sólo tienen responsabilidades administrativas, sino que también tienen responsabilidades civiles, y que a lo mejor podrían derivarse responsabilidades civiles, tras su relato menciona situar que el primer compromiso del municipio en éste momento es:

\*\* Que el proceso de investigación debe terminarse lo más pronto posible.

\*\* Que en éste instante pueda quedar claro para la unidad Educativa y particularmente para el Centro de Padres, el compromiso del municipio de resolver el problema no más allá del señalado por el Concejal don Juan Inzunza Córdova, de tres meses y si continúa, tiene que resolverse de alguna manera.

El Sr. Presidente, solicita al Concejal don Ricardo Véjar Cortés, de que manera y le vuelve a reiterar de que manera se soluciona el problema contestándole el Concejal, "desde un punto de vista Jurídico y un punto de vista Técnico" a lo cual, el Sr. Presidente, le recuerda que fue Secretario Municipal, Control Interno del Municipio y sabe que las voluntades no pueden ir ajena a lo que son los temas legales y plantea que personalmente le gustaría solucionarlo hoy día y poder decirle a los Apoderados presentes, que mañana mismo ocuparemos los recursos empozados, que le arreglaremos la Escuela y nos vamos todos contentos, pero el problema es, que para ello sea efectivo, se deben tener todas las autorizaciones que la Ley permita porque efectivamente lo sucedido, es un tema Jurídico y ahora, si mágicamente el Contratista le plantea arreglarle la Escuela y subsana las observaciones, se termina el problema. Finalmente invita a la Presidenta del Centro de Padres y un Concejal que le acompañe para dialogar con el Contratista, en la solución de subsanar las deficiencias que existen en la Escuela.

El Concejal don Juan Inzunza Córdova, plantea que trascurridos los tres meses de gestión para subsanar las observaciones de la Escuela y no se consigue legalmente, el municipio debe intervenir no importa que sea ilegal, porque debemos proteger las vidas de los niños.

**3. Adoptar acuerdo sobre aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 22, año 2010, área Municipal.**

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 22, por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso y tras su análisis, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, plantea que no deben haber personas pernctando en el Inmueble contratado por el Municipio y a lo cual, el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por la Sra. Concejala y deja constancia de que no corresponde que en un inmueble de acceso netamente municipal, existan entes privados, solicitando además contratar seguros contra incendio y robos al valor de los Bienes Municipales; por otra parte, el Concejal don Juan Inzunza Córdova, plantea que el arrendador debe solucionar el problema planteado por la Sra. Concejala, debiendo quedar explicitado en el contrato. Su votación es aprobada por unanimidad.

**RUBROS DE INGRESOS, AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
08	99	999			Otros	3.000
<b>Total Ingresos, Aumento</b>						<b>3.000</b>

**RUBROS DE EGRESOS, AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
28	09	002	001	001	Arriendos, de Gestión Interna	3.000
<b>Total Egresos, Aumento</b>						<b>3.000</b>

**4. Adoptar acuerdo sobre aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 6, año 2010, área de Salud.**

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 6, por la Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, Sra. Katty Lemanda Núñez y resueltas las consultas de los Sres. Concejales, se aprueba por unanimidad.

**RUBROS DE INGRESOS**

**AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	S. Asig.	S.S. Asig.	Denominación	Monto M\$
05	03	006	001	001	PERCAPITA BASE COMUNAL	54.724
05	03	006	002	002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	12.820
05	03	006	002	003	ASIG. DESEMPEÑO COLECTIVO FIJO Y VARIABLE	5.483
<b>Total</b>						<b>73.027</b>

**RUBROS DE EGRESOS**

**DISMINUCION**

Sub.	Item.	Asig.	S. Asig.	S.S. Asig.	Denominación	Monto M\$
21	02	001	009	007	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA CONTRATA	3.000
<b>Total</b>						<b>3.000</b>

**RUBROS DE EGRESOS**

**AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	S. Asig.	S.S. Asig.	Denominación	Monto M\$
21	01	002	002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES PLANTA	2.000
21	01	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES PLANTA	2.000
21	02	001	001		SUELDO BASE CONTRATA	16.000
21	02	001	004	002	ASIG. ZONA CONTRATA	4.000
21	02	001	011	001	ASIG. MOVILIZACION CONTRATA	2.000
21	02	001	042		ASIG. ATENCION PRIMARIA CONTRATA	16.000
21	02	002	002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES CONTRATA	3.000
21	01	001	028	002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES CONTRATA	8.000
21	02	001	027	002	ASIG POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES PLANTA	4.820
21	01	003	002	003	ASIG. DESEMPEÑO COLECTIVO FIJO Y VARIABLE PLANTA	5.483
21	01	003	002	003	ASIG. DESEMPEÑO COLECTIVO FIJO Y VARIABLE CONTRATA	3.000
21	01	003	003	005	ASIG. DE MERITO PLANTA	1.000
21	02	003	004		ASIG. DE MERITO CONTRATA	1.500
21	02	001	009	999	OTRAS ASIG. ESPECIALES	7.224
<b>Total</b>						<b>76.027</b>

**5. Adoptar acuerdo sobre aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 7, año 2010, área de Salud.**

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 7, por la Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, Sra. Katty Lemanda Núñez y resueltas las consultas de los Sres. Concejales, se aprueba por unanimidad.

**RUBROS DE EGRESOS**

**DISMINUCION**

Sub.	Item.	Asig.	S. Asig.	S.S. Asig.	Denominación	Monto M\$
21	01	005	002		BONO DE ESCOLARIDAD PLANTA	708
21	01	005	004		BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD PLANTA	558
21	02	005	001	001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS CONTRATA	768
21	02	005	002		BONO DE ESCOLARIDAD CONTRATA	2.967
21	02	005	004		BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD CONTRATA	798
22	04	012	002		OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PROG. ATENCION DOMICILIARIA 2009	600
22	04	004	002	001	FARMACOS PROG. CARDIOVASCULAR PERCAPITA 2009	192
<b>Total</b>						<b>6.591</b>

**RUBROS DE EGRESOS**

**AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	S. Asig.	S.S. Asig.	Denominación	Monto M\$
22	05	999			SERVICIOS BASICOS OTROS	500

22	06	002		MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHICULOS	500
22	06	999		MANTENIMIENTO Y REP. OTROS	299
22	06	007		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES ( PAGO LOCOM. PROG. AT. DOM. 2009 )	200
22	09	005		ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000
22	08	999	001	SERVICIOS GENERALES OTROS ( PAGO PROG. AT. DOM. 2009)	400
22	12	002		GASTOS MENORES	1.000
22	29	004		MOBILIARIOS Y OTROS	2.500
22	04	005		MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	192
<b>Total</b>					<b>6.591</b>

**6. Adoptar acuerdo sobre aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 6, año 2010, área de Educación.**

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 6, por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación y resueltas las consultas efectuadas por los Sres. Concejales, se aprueba por unanimidad.

**RUBRO DE INGRESOS**

**AUMENTO**

SUB	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	Denominaciones	Monto M\$
<b>05</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>30.731</b>
	01			Del Sector Privado	1.200
	03			De Otras Entidades Públicas	29.531
<b>Total M\$</b>					<b>30.731</b>

**RUBRO DE EGRESOS**

**DISMINUCION**

SUB	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	Denominaciones	Monto M\$
<b>21</b>				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3.376</b>
	01			PERSONAL DE PLANTA	3.349
		001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3.349
	03			OTRAS REMUNERACIONES	27
		999		Otras	27
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>316</b>
	04			Materiales De Uso o Consumo	316
<b>Total M\$</b>					<b>3.692</b>

**RUBRO DE EGRESOS**

**AUMENTO**

SUB	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	Denominación	Monto M\$
<b>26</b>				<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3.692</b>
	01			Devoluciones	3.692
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>30.731</b>
	04			Materiales de Uso o Consumo	1.200
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	29.531
<b>Total M\$</b>					<b>34.423</b>

**7. Aprobar aceptación de Donación de Equipamiento Comunitario del Comité Pro Adelanto Villa Esperanza de Huis capi.**

La Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, fundamenta la temática de acuerdo a la modificación de la Ley, a partir una Circular emitida en Septiembre del 2007, en que se traspasan todos los Equipamientos principalmente como son las Sedes Sociales, comenta que antiguamente eran las Egis, quienes elaboraban las escrituras de traspaso del Comité hacia la Municipalidad pagando los costos de traspaso inclusive la misma Egis y, después el Municipio veía, si realizaba un traspaso en Comodato o seguía vía administración municipal. Hoy, los Comités de viviendas deben hacer donación del terreno o de los Equipamientos al Municipio de acuerdo a lo que explicita la Ley, alude que trabajaron con un Abogado el tema y, que el Comité Villa Esperanza de Huis capi aprobó la donación del terreno al municipio documentado a través de un Acta, debe incluirse un acuerdo aprobado por el Concejo, como respaldo para posteriormente elaborar el Decreto que acepta la donación y eso, se incorpora en la Escritura que redacta el Abogado Municipal, los costos son municipales y a partir de ello, queda en propiedad Municipal la Sede Comunitaria e informa que existen 6 Comités de viviendas más, que están trabajando en éste proceso.

**8. Adoptar acuerdo sobre Modificación a la Ordenanza Local, por concepto de Derechos Municipales en Concesiones, Permisos, Ocupación de Bienes de Uso Público, Propaganda y otros Servicios.**

El Sr. Presidente, informa reunión de Trabajo efectuada para el efecto, con la asistencia de los Sres. Concejales, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Fuentes Acuña, participó en ésta reunión el Encargado de Rentas y Patentes, tras dar Lectura de las Modificaciones realizadas, complementa el tema que la idea es dejar trabajar a estos comerciantes pero que paguen sus patentes.

El Concejal don Nelson Fuentes Acuña, manifiesta haber solicitado una copia del Oficio en donde firmaron 33 comerciantes de Loncoche y a la vez solicitó un informe sobre las Patentes de estos.

El Sr. Presidente, le manifiesta traer en su Cuenta Alcalde el tema, aludiendo que ha llegado otro Oficio de Comerciantes establecidos de Loncoche, el cual no se leyó en correspondencia porque no hay firma de responsabilidad en el documento entregado.

Llevado a votación, 5 votos a favor y uno en contra del Concejal don Nelson Fuentes Acuña, quien fundamenta su postura en atención a la Tarifa que se va a cobrar el próximo año, no tiene relación entre los Comerciantes Ambulantes de las Camionetas que venden verduras en Loncoche, Huis capi y La Paz y sectores rurales, con el cobro que se realiza a los Comerciantes establecidos, que oscila en \$ 24.400 cada 6 meses y a los Comerciantes Ambulantes de \$19.000 por día, lo que considera como una desproporción muy significativa, aludiendo que tuvo mucho que ver la carta que enviaron los supuestos 33 Comerciantes establecidos y se pregunta ¿quien decide por los Consumidores?.

EL Concejal don José Soto Zambrano, contextualiza que esto viene de arrastre desde hace bastante tiempo atrás y que no se dejó influenciar por nadie.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, fundamenta su voto porque fue consensuado en la reunión de trabajo.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, fundamenta su voto aún cuando no participó en la reunión de Trabajo, a la cual presentó sus excusas por una situación familiar, pero indica que en los 10 años que lleva como Concejal, siempre se revisan la Ordenanzas y ha votado en conformidad por el trabajo realizado de los demás Sres. Concejales, en la reunión convocada para el tema.

**1) Título XIII sobre DERECHOS MUNICIPALES VARIOS, Artículo 24°**

- 1.1. Agrega los numerales 13 y 14, como indica a continuación:
- 13. Fotocopia (Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública) **0.0004 UTM**
- 14. Medios Magnéticos (Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública) **0.0042 UTM**

**2) Título IV sobre DERECHOS MUNICIPALES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS, Artículo 12, Letra B) COMERCIO AMBULANTE EN VIAS PUBLICAS**

2.1. Modifica el numeral 11 a lo que indica a continuación:

“Comercio Ambulante a Domicilio, desde vehículos con o sin Perifoneo, sólo sector periférico.  
Sin perjuicio de la autorización sanitaria que corresponda”

**0.50 UTM Diario**

2.2. Modifica el numeral 12 a lo que indica a continuación:

“Comercio Ambulante de Copihues con autorización del SAG “

**0.03 UTM Mensual**

**0.10 UTM Semestral**

2.3. Elimina el numeral 13

**9. Varios.**

**9.1. Concejal don Octavio Figueroa Gay:**

9.1.1. Consulta cuando se comienzan los trabajos en el Estadio Municipal.

El Sr. Presidente, le informa haber efectuado entrega del terreno en el día de ayer y las personas contratadas fueron seleccionadas de la OMIL, a lo cual el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, explicita sentirse satisfecho de que se está cumpliendo ese interés del municipio de que las Empresas externas contraten gente nuestra, a través del procedimiento de la correspondiente Certificación de la OMIL, pero deja entrever que no existe un proceso de consulta en la selección de la presentación a un trabajo para ejecutar un ítems específico o de especialidad de los trabajadores.

9.1.2. Felicita al funcionario don José Bizama Cuevas, por su labor en la OMIL y le sugiere inserte personal en las Oficinas Municipales, para aminorar el trabajo a los Funcionarios Municipales.

El Sr. Presidente, plantea el tema como muy delicado, por la responsabilidad de lo que significa la documentación municipal, por lo tanto, ha estimado distribuir las personas, en apoyo a algunas dependencias municipales.

9.1.3. Informa asistencia al Seminario de Caninos, que según su parecer fue extraordinario, comenta tener el apoyo de la Universidad y estarán presentes en el operativo de esterilización de caninos a realizar previa coordinación con don Francisco Fuentes Acuña.

9.1.4. Solicita reunión de trabajo para analizar el Presupuesto Municipal año 2011, para el día 02.11.2010, a las 10.00 horas, ya que el Jefe de Administración y Finanzas les entregó toda la información atinente al Presupuesto Municipal año 2011 si, los Sres. Concejales lo estiman conveniente.

**9.2. Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez:**

9.2.1. Informa reunión por la discusión de la Adenda 3, del Proyecto “ Línea de transmisión 110 KV Loncoche- Villarrica, Segundo Circuito “ se reunieron con las Comunidades Indígenas, que se sienten perjudicadas con la pasada de ésta línea y asistieron los Concejales don Ricardo Véjar Cortés, Aletia Painemal Veloso y don Nelson Fuentes Acuña, que llegó a la mitad de ésta y la idea de la reunión era obtener un acuerdo para reunirse el día Jueves 21.10.2010 en Temuco, con una ONG llamado “ Observatorio Ciudadano” que sería quien los representaría a ellos como pueblos Indígenas , establece que la postura del municipio es, que no nos oponemos al Proyecto, pero solicitamos se realice un Estudio de Impacto Ambiental, comenta que al principio hubo discrepancias con las Comunidades que tenían una postura única y narra someramente lo acontecido en la reunión convocada para el efecto haciendo mención en forma reiterativa su molestia porque las comunidades no tienen un Abogado que los defienda, han sido atropellados por la Empresa y quienes estaban en la época en el Gobierno de turno, no hicieron nada, como así expresa su molestia por la no asistencia a la reunión del Funcionario don Luis Hueramán, quien debió asistir por la envergadura del tema.

El Sr. Presidente, comenta que se había convocado a la Corema para la votación del Proyecto en el día de ayer, pero no hubo quórum para la sesión, destaca la actitud del Sr. Gobernador en el tema y que quedó pendiente hasta el día 02.11.2010, hace mención que éste tema, no sólo es, de las Comunidades Indígenas y vecinos aledaños al Proyecto, sino que es un problema de Comuna.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, aduce que la Sra. Concejala ha informado detalladamente lo ocurrido en la reunión, pero deja entrever la asistencia a la reunión, del Jefe del Medio ambiente de la CONADI, don Hernán Muñoz Pedraza e imagina que si la Corema iba a reunirse en el día de ayer, se formula la siguiente pregunta ¿tenía conocimiento el Jefe de Medio Ambiente de que la Corema se reuniría el día 25.10.2010?.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, en defensa de la Comuna por el Proyecto tan cuestionado y con un requisito tan liviano de solicitársele una Declaración de Impacto Ambiental, que en estricto rigor aminora informar, no dice ni está al alcance de lo que significa la inversión a realizar por Transnet S.A. que oscila en 5.7 Millones de dólares y que a su juicio, es un proyecto de gran envergadura, que se inicia desde Loncoche y continúa por Villarrica, Pucón y Curarrehue, los cuales no tienen idea de lo que está sucediendo y la Empresa, debe consensuar con las cuatro comunas, por lo que solicita Oficiar a la Comisión del Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, a nombre de la Comuna de Loncoche y sus Comunidades Indígenas y se cite a los demás Alcalde y Concejales, más los representantes de la Corema , a una reunión para analizar el Proyecto, como así solicitar a la Universidad Austral , un experto en Energía para saber como afecta en la salud de las personas, la radioactividad provenientes de las líneas de alta tensión de 110 Kv. Instaladas en sus predios.

El Sr. Presidente, solicita incorporar en el punto de la Tabla, audiencias al:

- \*\* Centro Cultural de La Paz.
- \*\* Comité Pro Adelanto Entre ríos.
- \*\* Centro de Padres del Jardín Antu Rayen, siendo aprobado por unanimidad.

## 10. Audiencias:

### 10.1. Centro Cultural de La Paz.

Se incorpora a la mesa de sesiones la Sra. Verónica Cifuentes Curín , Paulina Ancahuala Curin y Juana Montecinos Torres, Presidenta, Secretaria y Tesorera respectivamente, quienes agradecen al Sr. Alcalde el apoyo brindado, a Carabineros y al Concejal don Ricardo Véjar Cortés e informan el trabajo que realizan con talleres para 10 niños, en que se les enseña Lengua Mapuche, se les ha entregado a ellos un Manual Mapuche Aimara donado por la Conadi y otros libros de la historia de los mapuches, señalan haber postulado a una Subvención Municipal por \$ 200.000 para la compra de lanas para tejido en telar y a la vez mencionan tener un Taller en Tallado en madera, con 61 socios que entre ellos está apadrinado por don Filemón González que es Monitor ad honores y plantean requerir apoyo para la compra de maderas y herramientas.

El Sr. Presidente, las felicita destacando la gestión realizada por la Directiva y les manifiesta que verá la alternativa de canalizar los fondos para apoyarlas en el contrato de la Monitora de Telar Sra. Teresa Mellado y deja en Acta el apoyo brindado por el docente don Mario Müller, en la enseñanza del lenguaje en Mapudungun.

Habiéndose cumplido el tiempo de 3.00 horas de sesión del Concejo, el Sr. Presidente, solicita al Honorable Concejo, continuar la sesión Ordinaria, lo que es aprobado por unanimidad.

### 10.2 Comité Pro Adelanto Entre ríos:

Se incorpora a la mesa de sesiones la Presidenta del Comité Sra. Nancy Schnettler Silva, quien manifiesta solicitar el apoyo en la elección de una EGIS, para que les asesore y poder postular su proyecto de viviendas, en el mes de Abril del próximo año.

El Sr. Presidente, se compromete a apoyar al Comité.

### 10.3 Padres del Jardín Antu Rayen:

Se incorporan a la mesa de sesiones dos apoderadas del Centro de Padres del Jardín Antu Rayen , quienes comentan que éste tiene 32 niños, de 4 a 5 años de edad, para lo cual requieren de un patio techado, ya que no tienen un espacio para jugar.

El Sr. Presidente, plantea estudiar el tema y que al término de la Sesión del Concejo, visitarán el Jardín.

## 11. Cuenta Alcalde.

- 11.1. Informa no realización de la reunión de la Corema, por el tema del Proyecto Línea de transmisión 110 KV Loncoche-Villarrica, Segundo Circuito y ha considerado invitar a la Empresa Transnet S.A. para que expliquen el Proyecto, el próximo Martes.
- 11.2. Informa visita del Sr. Seremi de Obras Públicas y Profesionales de la Dirección de Vialidad, en la revisión de alternativas de caminos para postular a 2 o 3 Globales.
- 11.3. Invita a los Sres. Concejales al Seminario Internacional sobre Frutales Menores 2010, a realizarse el día 29.10.2010.

## ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 22 año 2010, área Municipal, registrado en el punto 3, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 6, año 2010, área de Salud Municipal, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 7, año 2010, área de Salud Municipal, registrado en el punto 5, de la presente Acta.
4. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 6, año 2010, área de Educación, registrada en el punto 6, de la presente Acta.
5. Aprobar Aceptación de Donación de Equipamiento Comunitario del Comité Pro Adelanto Villa La Esperanza de Huiscaji, registrado en el punto 7, de la presente Acta.
6. Aprobar Modificación a la Ordenanza Local, por concepto de Derechos Municipales en Concesiones, Permisos, Ocupación de Bienes de Uso Público, Propaganda y otros servicios, registrado en el punto 8, de la presente Acta.
7. Reunión de trabajo con Transnet S.A. para el día martes 02.11.2010, registrado en el punto 11.1, de la presente Acta.
8. Reunión de Trabajo por análisis del Presupuesto Municipal año 2011, registrado en el punto 9.1.4, de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.

  
**HERMILDA PEREZ MEDINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

HPM/mmg.